



## ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-MPS/CS

#### PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERÍOS DE PUYUGUERO, MARAYBAMBA ARRIBA, SAN FRANCISCO, SIRAUMARCA, QUEROBAMBA, PUMAHUASI, ÑUNYASH, SHAJTAY Y TINYAYO CENTRO POBLADO DE SIHUAS - DISTRITO DE SIHUAS - PROVINCIA DE SIHUAS - REGIÓN ANCASH CUI 2404174.**

En Sihuas, el día 08 de agosto del 2024, siendo las 8:10 am, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Sihuas, se reúnen los miembros del Comité de Selección, integrados por, **ENGHEL TAFUR LUCERO**, en calidad de presidente Titular, **DEYNER ORLANDO CHAUCA RODRIGUEZ**, en calidad de primer miembro Titular y **SONIA CHUQUI SILVA**, en calidad de segundo miembro Titular.

#### 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De la revisión de acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron 05 participantes, los cuales se detalla en el **Registro de Participantes a través del SEACE.**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10082377978	ALVAREZ VILLAR PERCY ENRIQUE	15/07/2024	Válido		15/07/2024	10082377978
2	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	21/07/2024	Válido		21/07/2024	10321149869
3	Proveedor con RUC	10430940533	OLIVAS HIDALGO HEBEL	16/07/2024	Válido		16/07/2024	10430940533
4	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	15/07/2024	Válido		15/07/2024	10450069774
5	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	15/07/2024	Válido		15/07/2024	20542191059

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Página 1 / 1

#### 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 30 de julio de 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, habiéndose presentado 01 ofertas válidas: Apertura de Ofertas y Admisión de Ofertas. De acuerdo al siguiente detalle.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERÍOS DE PUYUGUERO, MARAYBAMBA ARRIBA, SAN FRANCISCO, SIRAUMARCA, QUEROBAMBA, PUMAHUASI, ÑUNYASH, SHAJTAY Y TINYAYO CENTRO POBLADO DE SIHUAS - DISTRITO DE SIHUAS - PROVINCIA DE SIHUAS - REGIÓN ANCASH CUI 2404174			
10430940533	OLIVAS HIDALGO HEBEL	30/07/2024	22:36:28	Electronico



Acto seguido, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas presentadas, detallada en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de las Bases del procedimiento de selección, en cumplimiento del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El resultado de ello se expone en los siguientes cuadros demostrativos:

I.	POSTOR	OLIVAS HIDALGO HEBEL	
		PRESENTA	CUMPLE
<b>A</b>	<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISION</b>		
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si	Si
a.2	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si	Si
a.3	Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si	Si
a.4	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Si	Si
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>		<b>CUMPLE ADMITIDA</b>	

De acuerdo con lo señalado en las Bases del procedimiento, se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de acuerdo a lo precisado en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Dando como resultado el siguiente:

N°	POSTOR	OLIVAS HIDALGO HEBEL	
		PRESENTA	CUMPLE
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>			
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>A.1</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	FORMACION ACADEMICA		
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE. Sera verificada por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la suscripción del contrato.	-	-
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIAS DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE. Sera verificada por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la suscripción del contrato.	-	-
<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>		
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE. Sera verificada por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la suscripción del contrato.	-	-
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<u>Requisitos:</u>		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a A UNA (1)		



EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

SI

SI

**Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".**

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8**



# GOBIERNO PROVINCIAL DE SIHUAS REGION ANCASH



RESULTADO	CALIFICADO
-----------	------------

A continuación, se proceden a evaluar y calificar el factor de evaluación PRECIO, en tal sentido se verifica el anexo N° 6, del postor que ha obtenido un puntaje mínimo de 100 puntos en la evaluación técnica de acuerdo al Capítulo IV de las bases integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

N° POSTOR	NOMBRE POSTOR	MONTO OFERTADO S/.
1	OLIVAS HIDALGO HEBEL	S/ 120,000.00

En consecuencia y aplicando la metodología establecida en las bases integradas, para la asignación del puntaje para la oferta económica se obtiene el siguiente resultado:

N° POSTORES	NOMBRE POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DE EVALUACION ECONOMICA
1	OLIVAS HIDALGO HEBEL	S/ 120,000.00	100

Por último, para la determinación del puntaje total se procede a efectuar lo señalado en el numeral 2.3 de las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

N° POSTORES	NOMBRE POSTOR	PUNTAJE EVALUACION TECNICA	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
1	OLIVAS HIDALGO HEBEL	100	100	100

Considerando que, la oferta del postor CUMPLE con los Requisitos de Calificación señalados en las Bases Integradas, este es CALIFICADO. Habiéndose, adoptado los mecanismos que otorguen validez legal a las manifestaciones de voluntad realizadas y habiendo contado con toda la información necesaria para la toma de decisiones, Siendo las 05:53 horas de la tarde, el COMITÉ DE SELECCIÓN, otorga la BUENA PRO del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 015-2024-MPS/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, a **OLIVAS HIDALGO HEBEL**, con RUC N°: **10430940533**, por una oferta económica ascendente a **S/ 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 Soles)**. Monto que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a



# GOBIERNO PROVINCIAL DE SIHUAS REGION ANCASH



la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a ejecutar.

Comunicar el resultado a través del SEACE en cumplimiento del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

No habiendo otro asunto a tratar, se dio por culminada la sesión siendo las 3:57 horas pm del mismo día, y en señal de conformidad, suscriben la presente acta todos los miembros del Comité de Selección.

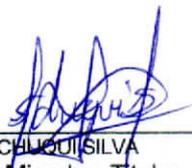


  
ENCHEL TAFUR LUCERO  
Presidente Titular



  
DEYNER O. CHAUCA RODRIGUEZ  
Primer Miembro Titular



  
SONIA CHILCUTI SILVA  
Segundo Miembro Titular